

ACUERDO N°217

**Carrera Animación Digital, Título: Realizador(a) en Cine-Animación;
Grado: Licenciado(a) en Animación Digital
Universidad Mayor
Sede Santiago, Campus Santo Domingo (Santiago); Diurno; presencial
Sede Temuco, Campus Alemania (Temuco); Diurno; presencial**

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Arte y Arquitectura, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **15 de enero de 2024**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Animación Digital, Universidad Mayor, **con fecha 14 de octubre de 2023**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que realizó la verificación a la Carrera de Animación Digital, Universidad Mayor, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **15 de enero 2024** del Consejo de Certificación del Área de Arte y Arquitectura.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Animación Digital, Universidad Mayor, se sometió voluntariamente al Proceso de Certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **22 de mayo de 2023**, la Universidad Mayor, representada por el Sr. Patricio Manque Manque, Rector y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **16 y 17 de noviembre de 2023**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
4. Que, con fecha **21 de diciembre de 2023**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de Evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **21 de diciembre de 2023**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.

6. Que, por comunicación del **08 de enero de 2024**, la Carrera de **Animación Digital**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. La carrera de Animación Digital, impartida por la Universidad Mayor cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas.
2. Las autoridades tienen claridad sobre la razón de ser de la Carrera y su contexto.
3. Los propósitos definidos para la Carrera están de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional
4. Tanto la Universidad como la Carrera cuentan con una Visión que posibilita una Política de Aseguramiento de la Calidad.
5. Se observa alineamiento entre el Sello de la Universidad, el de la Facultad y el de la Carrera.
6. La Carrera tiene la capacidad para gestionar, a través de su plan de desarrollo, el cumplimiento de sus propósitos de manera responsable.
7. Hay una reglamentación específica para estudiantes, así como estatutos y reglamentos institucionales que la Carrera respeta y aplica.
8. La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable.
9. La Carrera es impartida en sede Santiago y sede Temuco, reúnen un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables en ambas sedes.
10. La Universidad Mayor cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el Perfil de Egreso, la Misión, la Visión y los Propósitos Institucionales.
11. El Perfil de Egreso declarado para la Carrera está expresado en forma precisa, completa y explícita, es consistente con la denominación del título otorgado.
12. En reunión sostenida con empleadores, estos señalan que los egresados de Animación Digital de la Universidad Mayor poseen las competencias declaradas en el Perfil de Egreso.

13. Las autoridades de la Carrera, docentes, estudiantes, egresados y empleadores conocen el Perfil de Egreso de la Carrera.
14. La Carrera estructura su Plan de Estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del Perfil de Egreso.
15. El Plan de Estudios identifica claramente las áreas de formación: general, disciplinaria, profesional y complementaria, incluyendo el desarrollo de competencias transversales a través de actividades teórico-prácticas.
16. La Carrera cuenta con políticas y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado en todas sus sedes, jornadas y modalidades.
17. La Carrera establece objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación, susceptibles de verificación y pertinentes al Perfil de Egreso en cada asignatura o ciclo de formación.
18. La vinculación estratégica por parte de la Carrera con el festival Chilemonos y todas sus actividades formativas, es la que permite a la población universitaria en su totalidad, participar y captar los requerimientos del medio, potenciando la formación de los profesionales, con la industria de la animación chilena y latinoamericana.
19. La Carrera define y prioriza las actividades que son pertinente a las asignaturas sobre todo en el ámbito profesional que son propios a la disciplina.
20. La Carrera promueve la vinculación de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos a la institución a través del convenio con el Festival Chilemonos
21. Existe un ambiente que favorece el trabajo interdisciplinario, entre las diferentes carreras que pertenecen a la Facultad.

Debilidades

1. Si bien el Plan de Estudios de la Carrera considera actividades teórico prácticas de manera integrada para lograr el Perfil de Egreso, la Carrera no cuenta con alianzas actualmente efectivas con estudios o productoras empleadoras para establecer un puente entre alumnos e industria. La Carrera no cuenta con un mecanismo sistemático para gestionar las prácticas profesionales, estas son principalmente gestionadas por los propios estudiantes y por las productoras que por iniciativa propia hacen contacto con la Carrera.
2. Si bien está contemplado para un futuro próximo, la Carrera, aun no cuenta con formación continua pertinente a la disciplina.
3. El festival Chilemonos, es el vínculo estratégico más relevante para la Carrera de Animación Digital. Es a través de este festival que se desarrolla gran parte del plan de Vinculación con el

Medio. Si bien existen otras 2 iniciativas provenientes de la Carrera, estas son de menor impacto y relevancia según la evidencia presentada. Considerando que el Festival Chilemonos es una entidad externa a la Universidad, se observa que la Carrera no realiza monitoreo ni evaluación de impacto de las actividades de Vinculación con el Medio desarrolladas esto en función del cumplimiento de objetivos. La Vinculación con el Medio a través de Chilemonos, no es una herramienta propia de la Carrera, y por ser un ente externo no poseen una estructura integrada entre éste y la Universidad que permita gestionar el quehacer y facilitar la toma de decisiones.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

1. En general la Carrera cuenta con una organización académica institucional que permite gestionar la docencia, bajo una estructura que facilita la toma de decisiones.
2. Las autoridades Institucionales y de sede, están comprometidas con la implementación necesaria para el buen desarrollo de la Carrera, tanto en infraestructura como en docencia.
3. La dotación, permanencia y dedicación del personal docente es idóneo en cuanto a los objetivos del Plan de Estudios. En su conjunto son calificados y competentes en cuanto a las necesidades disciplinares del campo profesional.
4. Existe apoyo y facilidades institucionales, que son utilizadas por los académicos para su formación en aspectos pedagógicos del campo de la docencia.
5. La Carrera posee la infraestructura acorde a su naturaleza y esta es suficiente y funcional de acuerdo a las necesidades del Plan de Estudios, para cubrir sus requerimientos y en concordancia a la cantidad de estudiantes que poseen.
6. La Universidad cuenta con una Dirección General Estudiantil (DGE) para entregar los servicios estudiantiles y promover el desarrollo de las organizaciones estudiantiles. Esta unidad facilita el desarrollo de mecanismos e instancias de participación estudiantil.
7. La Universidad en su Plan de Desarrollo Estratégico declara que uno de los ejes estratégicos Institucionales es 'La investigación y la Creación Artística', constatando que la Institución tiene un perfil asociado a la investigación, facilitando el desarrollo en ese campo de la academia, específicamente a la Carrera de Animación Digital.

Debilidades

1. Considerando el poco tiempo que tiene la Carrera en la sede de Temuco, la comisión de pares evaluadores coincide con lo mencionado en el análisis de Fortalezas y Debilidades de la Dimensión II, en IAE ADI 2023: “La Escuela requiere gestionar el aumento de sus colaboradores

que apoyen la organización administrativa presencial en su sede de Temuco” meta que cumple el objetivo de agilizar los mecanismos de participación de los docentes desde la sede regional.

2. Referente al material proporcionado por los docentes como evidencia de los últimos 5 años de: Material educativo original, Videos explicativos y Trabajo académico original, en Formulario de Antecedentes ADI 2023 y el material adjunto en el Anexo N°37, se pudo constatar que el material desarrollado que se atestigua es escaso para los cinco años analizados y la complejidad del Plan de Estudios, con los contenidos de cada programa de Asignatura. No se observa un avance hacia la Investigación en el área disciplinar.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La Universidad cuenta con un Sistema de Evaluación de Efectividad Educativa (SEEE), que le permite a la Carrera de Animación Digital hacer los seguimientos correspondientes para el progreso de la formación de sus estudiantes.
2. La Carrera tiene internalizado el proceso de autoevaluación para su mejora continua. La Universidad fomenta los procesos de Mejora Continua en sus Carreras en forma sistemática.

Debilidades

1. Aun cuando la Carrera ha implementado acciones tales como el Comité Consultivo de Empleadores, no se observa una sistematización periódica para la retroalimentación al Perfil de Egreso y Plan de Estudio.

POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Arte y Arquitectura de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la Carrera de **Animación Digital**, Título: **Realizador(a) en Cine-Animación**; **Grado: Licenciado(a) en Animación Digital Universidad Mayor, Sede Santiago Campus Santo Domingo (Santiago); Diurno; presencial; Sede Temuco Campus Alemania (Temuco); Diurno; presencial**; por el plazo de **6 (seis) años**, con vigencia desde el **24 de enero de 2024 al 24 de enero de 2030**.

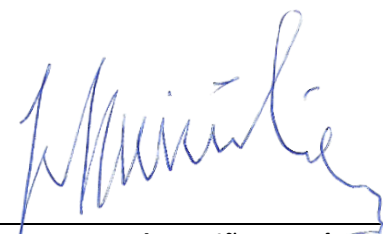
Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Animación Digital de Universidad Mayor**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo Proceso de Certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de Certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Animación Digital**, Universidad Mayor, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la Certificación.



María Luisa Gálvez Vargas
Presidente Consejo
Área Arte y Arquitectura



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC